

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés), informó que no hay evidencia de que el virus **Ébola** pueda transmitirse a través de los alimentos en la Unión Europea.

Lo anterior, luego de evaluarse el riesgo de transmisión de **Ébola** por el consumo de alimentos crudos, como plantas, frutas y verduras, legalmente importadas a la Unión Europea desde países africanos.

  
Unión Europea / Foto Shutterstock.com

La EFSA indicó que hasta la fecha no se han registrado casos de humanos con **Ébola** por el consumo de estos alimentos.

El organismo explicó que, para que el virus se transmita a través de la comida, varios pasos son necesarios y ninguno de ellos se ha reportado hasta ahora.

“La comida exportada debe estar contaminada en el punto de origen; la comida necesitaría contener un virus viable [‘capaz de sobrevivir’] cuando llegue a la Unión Europea; la persona tiene que estar infectada después de la exposición al alimento”, dijo la EFSA en una nota de prensa.

En su evaluación de riesgo, los científicos de la EFSA -quienes trabajaron con expertos externos, incluyendo a dos de la Organización Mundial de la Salud-, identificaron varias “lagunas” de conocimiento y datos, por ejemplo, el tiempo que el virus puede sobrevivir en los alimentos.

Previamente, los científicos del EFSA habían evaluado el riesgo de transmisión del virus a través de carne de animales importada ilegalmente al bloque europeo desde África central y occidental. Los resultados revelaron que el riesgo era bajo.

## **Dato**

Hasta el momento se han reportado brotes de la enfermedad por el virus del **Ébola** en nueve países, junto con su brote inicial en Zaire.

El virus se ha identificado en la República Democrática del Congo, República del Congo, Gabón, Guinea, Liberia, Mali, Nigeria, Sierra Leona y Senegal. Todos estos países pueden exportar frutas y vegetales a la Unión Europea, con la excepción de patatas.

[www.portalfruticola.com](http://www.portalfruticola.com)